Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5183 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA SAGA CONSTRUCTORA DE GLORIA BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÍA, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOCAL - FISCALÍA REGIONAL DE VILLARRICA".

Asunción, 20 de noviembre de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1848/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 14 de noviembre de 2012, con referencia a la Contratación Directa, para el "Mantenimiento y reparación de local - Fiscalía Regional de Villarrica", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección de Obras y Proyectos del Ministerio Público, solicitó el mantenimiento y reparación de local - Fiscalía Regional de Villarrica, según memorando D.O.P N.° 181/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 2703 de fecha 13 de noviembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa, para el "Mantenimiento y reparación de local - Fiscalía Regional de Villarrica".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", PAC institucional N. 48, CDP N.° 432/12 - PAC N.° 232246, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.° 3519 de fecha 8 de octubre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 30 de octubre y 5 de noviembre de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa SAGA CONSTRUCTORA de Gloria Beatriz Sánchez García, para el **"**Mantenimiento y reparación de local - Fiscalía Regional de Villarrica**"**, de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen n.° 452 de fecha 12 de noviembre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Luis F. Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5183 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA SAGA CONSTRUCTORA DE GLORIA BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÍA, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOCAL - FISCALÍA REGIONAL DE VILLARRICA".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para el **"Mantenimiento y reparación de local - Fiscalía Regional de Villarrica",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 5 de noviembre de 2012, a la empresa SAGA CONSTRUCTORA de Gloria Beatriz Sánchez García, por la suma de **G. 49.477.792 (Guaraníes cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos noventa y dos),** por ser la oferta más baja y ventajosa para los intereses de la institución, para el mantenimiento de referencia.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012, y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado